



Viceconsejería de Asistencia Sanitaria



# **Servicio Madrileño de Salud**

## **OBJETIVOS**

**Año 2014**

**Hospital de Torrejón**

## INTRODUCCION

El Decreto 24/2008, establece el régimen de funcionamiento del Servicio Madrileño de Salud, siendo la titular de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria la encargada de ejercer las funciones de dirección de la administración y gestión de sus recursos humanos, materiales y financieros.

Para hacer efectivas estas funciones a nivel de sus centros hospitalarios, se establecen un conjunto de objetivos de actuación para el año 2014, de acuerdo con los siguientes principios generales:

1. Garantizar el cumplimiento presupuestario.
2. Incentivar la gestión eficiente de los recursos y servicios.
3. Desarrollar la continuidad asistencial, especialmente en los aspectos relacionados con enfermedades crónicas.
4. Mejorar la atención a los pacientes y la calidad asistencial, promoviendo la medición y transparencia de resultados.
5. Impulsar la innovación y el despliegue de los sistemas y tecnologías de la información.

Para desarrollar estos principios se han establecido objetivos de actuación para los hospitales de la red pública, que de acuerdo con lo establecido en el Plan de Calidad del centro, son de obligado cumplimiento, conjuntamente con los que específicamente establece el citado Plan.

A continuación se especifican los objetivos 2014 establecidos para el hospital.

- En primer lugar los referidos al conjunto del Servicio Madrileño de Salud: indicadores de gasto, rendimientos y tiempos de espera, seguridad y calidad, farmacia, continuidad asistencial, atención al paciente y sistemas de información, que deberán conseguir con la explicación de sus metas, fórmulas de cálculo, aclaraciones y criterios de cumplimiento, establecidos en el Anexo que acompaña a este documento.

- En segundo lugar, los objetivos incluidos de forma específica en el Plan de Calidad del centro.

El hospital se compromete a cumplir estos objetivos, a lo largo del año 2014, así como a facilitar la información necesaria para su evaluación.

En Madrid, a 14 de julio de 2014

El Viceconsejero de Asistencia Sanitaria

Fdo. Javier Maldonado González

El Director Gerente

Fdo. Ignacio Jesús Martínez Jover